



CIRCULAR EXTERNA No - 000239

FECHA: 27 JUN 2024

DE: EMMA PAOLA GOMEZ TAMARA - Secretaria de Educación Departamental

PARA: Secretaría de Educación Municipal, Director de Núcleo Educativo, Rectores, Pagadores y Contadores de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Chinú – Córdoba.

ASUNTO: Evaluación y seguimiento de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Oficiales del municipio de Chinú - Córdoba.

En ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia las cuales comprende acciones de seguimiento, verificación, asesoría y control de carácter transversal, tendientes a garantizar la mejora continua la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo a este derecho nos permitimos informarles que el día 4 de julio de 2024 a las 8:30 a.m. se realizará Visita de Inspección y Vigilancia con fines de control en la cual se realizara evaluación y seguimiento de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Oficiales del municipio de Chinú – Córdoba.

La mencionada Visita se adelantará a partir de las 8:30 a.m. en las instalaciones de la Institución Educativa San Francisco de Asís del municipio de Chinú, para esta se requiere la siguiente documentación en medio magnético:

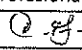
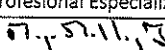
- Contratos de los Asesores Contables de las vigencias 2023 y 2024
- Pólizas de Manejo y Multirriesgo de las vigencias 2023 y 2024
- Extractos Bancarios de todas las cuentas vigencia 2023 y hasta 31 de mayo de 2024
- Declaraciones de Retención en la Fuente con sus respectivos recibos de pagos vigencia 2023 y hasta mayo de 2024
- Libros Auxiliares de Bancos vigencia 2023 y hasta mayo de 2024
- Libros Auxiliares de Retención en la Fuente vigencia 2023 y hasta mayo de 2024.

Una vez entregada la información el equipo de la SED realizará las respectivas evaluaciones y entregará a las 11:30 a.m. el informe de estas a la Secretaria Municipal, al Director de Núcleo Educativo y a los Rectores.

Le reiteramos la obligatoriedad de presentar la información solicitada so pena de incumplir con lo estipulado en la Ley 715 de 2001 artículo 10 de la FUNCIONES DE RECTORES O DIRECTORES numeral 13: Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.

Atentamente


EMMA PAOLA GOMEZ TAMARA
 Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Carlos Alberto Tuiran Ricardo	Nombre: Hugo Téllez Poveda
Cargo: Profesional Universitario Área de Inspección y Vigilancia	Cargo: Profesional Especializado Área de Inspección y Vigilancia
Firma 	Firma 





CIRCULAR EXTERNA No - 000238

FECHA: 27 JUN 2024

DE: EMMA PAOLA GOMEZ TAMARA - Secretaria de Educación Departamental

PARA: Secretaría de Educación Municipal, Director de Núcleo Educativo, Rectores, Pagadores y Contadores de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Chinú – Córdoba.

ASUNTO: Seguimiento a la Gestión Institucional de los Establecimientos Educativos de Chinú - Córdoba.

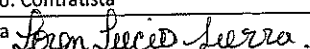
Con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Institucional de los Establecimientos Educativos Oficiales del municipio de Chinú, me permito convocarlos a una reunión el día 4 de julio del presente año la cual se desarrollará a partir de las 9 a.m. en el aula múltiple de la Institución Educativa San Francisco de Asís, en esta reunión se tratará los siguientes aspectos:

- Implementación de los proyectos pedagógicos transversales.
- Ejecución de los Planes de Mejoramiento.
- Ejecución Planes de Acción.
- Ajustes realizados a los Planes de Estudio.
- Planes Escolares para la Gestión del Riesgo.

En espera de su puntual asistencia.

Atentamente.


EMMA PAOLA GOMEZ TAMARA
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Loren Lucía Sierra Barón	Nombre: Hugo Téllez Poveda
Cargo: Contratista	Cargo: Profesional Especializado Área de Inspección y Vigilancia
Firma 	Firma 